



PERÚ

Ministerio de Defensa

Centro Nacional de Estimación, Prevención
y Reducción del Riesgo de Desastres -
CENEPRED

Dirección de Gestión de
Procesos

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

COMUNICADO

Se hace de conocimiento del público interesado que, se ha prorrogado la autorización y acreditación de los Delegados Ad Hoc del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI mediante la Resolución Directoral N° 023-2017-DIPRE-INDECI de fecha 31 de octubre del 2017, al encontrarse en proceso de revaluación el proyecto del Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA del CENEPRED.

Consecuentemente, a fin de no afectar el servicio de Delegaturas Ad Hoc, los Delegados Ad Hoc acreditados por el INDECI, seguirán desempeñando su función en las Comisiones Técnicas de las Municipalidades por un plazo de noventa (90) días calendarios, contados a partir del 01 de noviembre del 2017.

San Isidro 06 de Noviembre del 2017

